



UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

OFICIO No. SRIA: 16/SMB/2016

Bokobá, Yucatán, Noviembre 11 de 2016

Asunto: Requerimiento de Información Artículo 9

**C.ABRAHAM ISAI OXTE SOSA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

En respuesta a su oficio con número 16/UMAIP/2016, relativo al requerimiento de información, que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la siguiente documentación: "Me permito solicitarle la información relativa a las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones, de septiembre de 2015 a abril de 2016 del Municipio de Bokobá, Yucatán, relativa al artículo 9 fracción XIII del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo generado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 38, 40, 41 inciso A fracción III, 61 fracción III y XII, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y que después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el período comprendido de septiembre de dos mil quince a abril de dos mil dieciseis; no se ha generado, recibido y en consecuencia, aprobado en sesión de cabildo de este H. Ayuntamiento, documento, ni disposición normativa que regule el otorgamiento de concesiones, de licencias, de permisos o de autorizaciones.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

*Alberta Moo Oxte*  
**C.ALBERTA CANDELARIA MOO OXTE**  
**SECRETARIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE**  
**BOKOBA, YUCATAN**



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
2015 - 2018  
BOKOBA, YUCATAN.

NOMBRE Y FIRMA DEL UMAIP: C. ABRAHAM ISAI OXTE SOSA